ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	390722				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY. AÑO 2021				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Piribebuy / Uoc Piribebuy				
FECHA DE APERTURA	22-Abril-2021	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	10:58
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY. MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. YEGROS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Antonia Galeano - Jefe UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. José Lesme				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. 80018240-5 LADERO PARAGUAYO S.A.
2. 1593030-0 NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ
3. 80054786-1 LAKMI S.A.

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Araceli Ortiz
San Miguel

LAKMI S.A.
RUC: 80054786 - 1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima R.U.C. 80018240-5

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LADERO PARAGUAYO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 500.099.200 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 31.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/04/2021 a 18/09/2021, 149 días
NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 451.588.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 27.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/04/2021 a 22/09/2021, 153 días
LAKMI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 409.150.560 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 27.300.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/04/2021 a 30/08/2021, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LADERO PARAGUAYO S.A.	330	1636575	NO
NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	169	1637059	NO
LAKMI S.A.	143	1636890	NO

DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO C.I Nº 4.333.783 en representación de LADERO PARAGUAYO S.A

Realiza las siguientes observaciones:

-En cuanto a las empresas servicio gastronómico San Miguel y Lakmi S.A

- no presentan el informe de capacidad financieras, ratios correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019
- no presentan copias de balances generales, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y notas a los estados financieros de los tres últimos años 2017, 2018 y 20219 con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la SET.
- No presentan Iva general de los 6 últimos meses
- No cumplen con la presentación de las constancias de las Declaraciones Juradas ante la Contraloría General. ley 6355 respecto al presente llamado.

-En cuanto a la empresa san Miguel

- en folio 144 presenta el certificado de origen Nº101007 polenta con salsa de pollo a la cual le falta el ingrediente leche
- en folio 149 presenta el certificado 101022 bajo la denominación de albóndigas de pollo con arroz debiendo ser albóndiga de carne con arroz según el MEC publicado en el portal del menú cíclico
- no presenta informe de RSPA de aceite, fécula de maíz y galleta molida como cada oferente debe declarar en el INAN la totalidad de los ingredientes que conforma el menú cíclico aprobado por el MEC y solicitar la emisión de dicho informe con expresa asignación del llamado con Nº de ID,debe ser emitido antes de la hora y fecha establecida para la entrega de las ofertas

--En cuanto a la empresa LAKMI S.A

Aracely Ortiz
San Miguel

LAKMI S.A.
RUC: 80054786 - 1
E.MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

- no presenta informe de RSPA de locro , galleta molida y canela, cada oferente declarar al INAN la totalidad de los ingredientes que conforma el menú cíclico aprobado por el MEC y solicitar la emisión de dicho informe con la expresa designación del llamado con ID (NO UN INFORME GENERICO) y de ser emitido indefectiblemente antes de la fecha y hora establecida para la entrega de ofertas.
- La empresa Lakmi S.A declara como dirección 14 de Mayo casi Teodora Ramírez - Pirayu/ Tte. Orrego quintana Nº 938 Barrio centro - Isla Pucu y en su constancia BPA se declara una dirección diferente a la de la carta de oferta (calle de las Residentas Nº 326 entre EE.UU. y Carlos A. López - Areguá) por lo que se observa una discrepancia en lo solicitado en el PBC

La empresa Ladero Paraguayo S.A solicita el Margen de Preferencia Local.

VALERIA ANGELICA MEDINA C.I. Nº 4.008.412 en representación de LAKMI S.A

Realiza las siguientes observaciones:

-En cuanto a la empresa LADERO

- en el certificado de origen Nº 100817 vori vori de pollo el código del tomate 0207.13.00.000 no corresponde según el NCN nomenclatura común del MERCOSUR debiendo ser el código 0702.00.00.000
- En el Certificado de Origen Nº 100818 TALLARIN CON salsa de carne el código de la zanahoria Nº 0710.10.00.000 no corresponde según el NCN nomenclatura común del MERCOSUR debiendo ser el código 0706.10.00.000.

-En cuanto a la empresa SERVICIOS GASTRONOMICO SAN MIGUEL

- los certificados de origen Nº 77747, 77746,77772, 77773, 77763, 77766, 77759, 77768, 77764, 77762, 77760, 77774, 77775 Y 77769 presentados no corresponden al presente llamado por ser una LCO y los certificados presentados son de Contratación Directa y se encuentran vencidos en el momento de la presentación.

ACLARACIONES

-La empresa Servicios Gastronómico San Miguel realiza las siguientes aclaraciones:

- se puede corroborar en el MIC que la empresa si posee los certificados de Origen con el ID correspondiente.
- la empresa si posee la declaración Jurada de Bienes y rentas ante la contraloría General.

-La empresa Lakmi S.A realiza las siguientes aclaraciones

- con respecto a la observaciones del informe de capacidad financieras, ratios correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, copias de balances generales, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y notas a los estados financieros de los tres últimos años 2017, 2018 y 2019 con sus respectivos formularios 106 y 168 presentados ante la SET, Iva general de los 6 últimos meses se encuentran en el SIPE
- La constancia de presentación de la Declaración Jurada ante la contraloría se encuentra en la pagina 27.
- El RSPA de locro figura en la pagina 39, los demás pueden ser solicitados.
- en el PBC figura de la siguiente manera informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos que oferta.

no solicita que el informe debe ser por ID, ES DECIR QUE SI PUEDE SER GENERICO

- con respecto al Constancia del BPA el BPA es un certificado que capacita al conocimiento en buenas practicas de almacenamiento, no esta ligado al local pero se designa uno para constatar las practicas relacionados al BPA, tampoco el PBC especifica que este certificado deba coincidir con algún local.

La empresa Lakmi S.A también solicita el margen de preferencia local por estar ubicado dentro del departamento.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

San Miguel

LAKMI S.A. RUC: 80054786 - 4 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C. 80078240-5

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LAKMI S.A.
RUC: 80054786 - 1

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Miguel